

**(MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE
INVERSIONES PRO- NICARAGUA)**

Acuerdo Presidencial No .369-2007 , Aprobado el 28 de Agosto del 2007.

Publicado en la Gaceta No, 167 del 31 de Agosto 2007.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase miembros del Consejo Directivo de la Comisión Especial para la Promoción de Inversiones (Pro- Nicaragua), a los siguientes ciudadanos:

Por el Sector Publico:

Compañero Lic. Bayardo Arce Castaño Miembro
Compañero Lic. Silvio Conrado Gómez Miembro
Compañero Arq. Mario Salinas Pasos Miembro
Compañero Msc. Orlando Solórzano Delgadillo Miembro

Por el Sector Privado:

Compañero Lic. Erving Kruger Maltez Miembro
Compañero Ing. Alfredo Marín Jiménez Miembro
Compañero Ing. Pedro Haslam Mendoza Miembro

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha.
Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.